

PRIMAVERA, 17 de Agosto de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut 10017996-2

La Cantidad de 53,700 CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 30 MEDALLAS PARA CONCURSO DE MATEMÁTICAS A REALIZARSE EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" AÑO ESCOLAR 2017, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 224.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	224	11/08/2017	53,700

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000	MUEBLES Y ENSERES	53,700	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		53,700
Totales		53,700	53,700

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... S .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		53,700
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	53,700	
Totales		53,700	53,700



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAE

FECHA DE PAGO DE DE



Manuel Romera